

Nit. 832000115-7

RESOLUCIÓN No. 008 (30 de enero de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE - VIGENCIA 2018

El Contralor Departamental del Guaviare, en uso de sus atribuciones constitucionales y Legales, en especial las contenidas por el artículo 267 de la Constitución Política, la Ley 330 de 1996 y la Ordenanza No. 10 de 1993.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Ley 330 de 1996 en su Artículo Segundo establece: las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual. En ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.
- 2- Que la Ordenanza 10 de 1993 le asignó las funciones administrativas al Contralor Departamental y la facultad de dictar y ejecutar los actos administrativos necesarios para el funcionamiento de la entidad de control; celebrar toda clase de contratos o convenios, con sujeción a las normas legales vigentes.
- 3- Que la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las Entidades Públicas y Organismos del Estado, en su Artículo 5, obliga su aplicación a los organismos de control.
- 4- Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, Capítulo III, Artículo 12, considera la planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración.
- 5- Que la Ley 1474 de 2011 "Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", establece en su capítulo sexto la obligatoriedad por parte de las Entidades Públicas de elaborar anualmente un Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.
- 6-Que la Ley 1474 de 2011, Ley 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, determina las responsabilidades frente a la elaboración, evaluación y seguimiento de los planes anticorrupción y de atención al ciudadano.
- 7-Que el Decreto 1649 de 2014, por medio del cual se modifica la Estructura del DAPRE, en su artículo 15 trae como función de la Secretaría de Transparencia: "13) Señalar la Metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al

(



Nit. 832000115-7

ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades de orden nacional y territorial".

- 8- Que el Decreto 1081 de 2015 de la Presidencia de la República, en sus artículos 2.1.4.1 y siguientes, señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento: "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- 9- Que la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 9 literal g), determina el deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- 10- Que el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.22.1 y siguientes, establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; y el articulo 2.2.21.6.1 del mismo decreto expresa que hace parte de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018 según los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción; Ley 1712 de 2014 y Ley 1757 de 2015 el cual se establece en el documento denominado "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2018" que forma parte integral del presente acto administrativo, estructurado bajo las siguientes políticas:

POLÍTICA 1 - ANTICORRUPCIÓN:

Identificar, analizar y controlar posibles hechos generadores de corrupción en la Contraloría Departamental del Guaviare, tanto internos como externos a partir de la determinación de riesgos de posibles actos de corrupción, causas y consecuencias y establecer las medidas para controlarlos.

POLÍTICA 2 – ANTITRÁMITES:

Facilitar el acceso a los servicios que brinda la Contraloría departamental del Guaviare permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta la entidad mediante la modernización y aumento de la eficiencia de nuestros procedimientos.

POLÍTICA 3 - ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA:

Garantizar el acceso de los ciudadanos a trámites y servicios que brinda la Contraloría Departamental del Guaviare conforme a los principios de información completa, con claridad, oportunidad en el servicio, consistente,





Nit. 832000115-7

con altos niveles de calidad ajustándose a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos de la región.

POLÍTICA 4 - RENDICIÓN DE CUENTAS:

Garantizar la publicidad de la gestión realizada por la entidad mediante la rendición de cuentas a la ciudadanía, la interacción con las personas, entidades, servidores públicos y comunidad en general para la divulgación de resultados del control fiscal regional.

POLÍTICA 5 – TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

Garantizar el derecho fundamental a la información pública permitiendo que todas las personas puedan acceder a la información de los productos y resultados de control fiscal a nivel local, regional y nacional. Se exceptúan documentos e información considerados como legalmente reservados.

POLÍTICA 6 - CONFLICTO DE INTERESES:

La Contraloría Departamental del Guaviare se compromete a instaurar una política de conflictos de interés que contenga la prevención, manejo, divulgación y resolución de los mismos, así como los criterios que regulan las relaciones entre la contraloría y sus grupos de interés, a la vez, rechaza, condena y prohíbe que el contralor y su equipo de trabajo, servidores públicos y todos aquellos vinculados con la contraloría incurran en cualquiera de las prácticas establecidas en el capítulo 7 del Código de Ética.

ARTICULO SEGUNDO: La Alta Dirección de las diferentes áreas de gestión de la Contraloría son los responsables de socializar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano aprobado para la vigencia 2018 y supervisar periódicamente su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: El funcionario designado para ejercer el Control Interno de Gestión en la Contraloría será el responsable de realizar el seguimiento cuatrimestral y control a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y deberá publicar en la página Web las acciones adelantadas, con corte en las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 diciembre.

ARTICULO CUARTO: MECANISMOS DE MEJORA DE METAS QUE NO FUERON LOGRADAS. La Oficina de Control Interno de Gestión con base en el seguimiento cuatrimestral que realiza al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, efectúa el consolidado del cumplimiento actual de cada una de las actividades programadas en el año, e informa al Despacho del Contralor Departamental del Guaviare sobre aquellas actividades que no lograron el 100% de cumplimiento, para que sean incluidas nuevamente en el Plan de la siguiente vigencia, con el fin de asegurar su ejecución. Es potestativo del Despacho incorporarlas o no al nuevo plan.

"Más participación, Más Transparencia"





Nit. 832000115-7

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Publíquese y cúmplase

Dada en San José del Guaviare, a los treinta(30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

JUAN PABLO RAMÍREZ PALACIÓ
Contralor Departamental del Guaviare

Proyecto. EPC - Profesional Universitario



2018





Más Participación, Más Transparencia

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE

24/01/201**3**



Contraloría General del Departamento del Guaviare Nit. 832000115-7

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2018

> JUAN PABLO RAMIREZ PALACIO Contralor Departamental del Guaviare

> > Enero de 2018

"Más Participación, Más Transparencia"

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias
Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co
San José del Guaviare

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, por la cual se establece el Estatuto Anticorrupción, conforme lo establece el Decreto 1081 de 2015 que compila el Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 del Estatuto Anticorrupción. Decreto 124 de 2016 modificatorio del Título 4 de la Parte I del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 haciendo referencia de que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

También es importante resaltar que la Contraloría Departamental del Guaviare, dentro de su Misión, establece el Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal con integridad, transparencia y efectividad; fomentando la participación ciudadana en el ejercicio del control social, el buen manejo de los recursos públicos, la protección de los recursos naturales y del ambiente; con un recurso humano competente y dispuesto, aplicando la modernización de los procesos tecnológicos y el mejoramiento continuo; para generar un mayor bienestar a la comunidad Guaviarense.

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Contraloría Departamental del Guaviare, adopta el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018.



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

RESEÑA HISTÓRICA

Mediante Ordenanza No. 10 expedida el 19 de noviembre de 1993, la Asamblea Departamental del Guaviare, ordenó establecer el Estatuto Básico de la Organización de la Contraloría Departamental del Guaviare.

Es una entidad de carácter técnico, dotado autonomía Administrativa, Presupuestal, y Contractual cuya función principal es la de vigilar la gestión Fiscal de los sectores central y descentralizados de la Administración Departamental, de los municipios que conforman el Departamento de las gerencias o entidades que manejan Fondos o bienes del Departamento o de los Municipios.

MISIÓN

La Contraloría General del Departamento del Guaviare, Fortalecerá el control y vigilancia de la gestión fiscal con integridad, transparencia y efectividad; fomentando la participación ciudadana en el ejercicio del control social, el buen manejo de los recursos públicos, la protección de los recursos naturales y del ambiente.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Contraloría General del Departamento del Guaviare, se compromete a coadyuvar al desarrollo del Departamento del Guaviare y sus habitantes, mediante la presentación del balance social del ejercicio del control fiscal con participación ciudadana, a través de la productividad del talento humano calificado y de la efectividad de la gestión enmarcada en la filosofía del mejoramiento continuo, con miras a garantizar la conservación y buen uso del patrimonio social y ambiental.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento del Guaviare aplicarán las creencias básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que la persona o grupo se adscribe:





Nit. 832000115-7

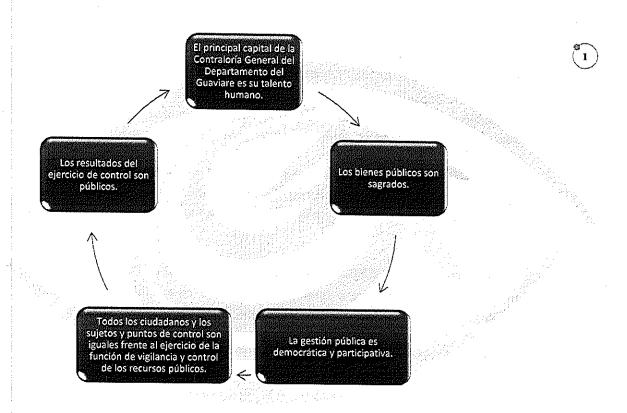


Ilustración I. Principios Éticos

Los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento del Guaviare asumen la firme intención del servicio público y ajustarán sus actuaciones a los siguientes valores éticos institucionales:

SOMETIMIENTO ÍNTEGRO A LA LEY: La realización de todas las funciones y actividades se fundamentará en el cumplimiento de la Carta Política, las leyes, normas y reglamentaciones siempre dentro de la consideración superior del respeto a la dignidad humana.

PREVALENCIA DEL INTERÉS GENERAL SOBRE EL INTERÉS PARTICULAR: La toma de decisiones perseguirá siempre el bienestar general de los ciudadanos y se basará en consideraciones objetivas orientadas hacia el interés común.

LOGRAR LA EXCELENCIA EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL FISCAL: Implica que todos los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento del Guaviare nos caracterizaremos siempre por

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias
Web <u>WWW.contraloriaguaviare.gov.co</u> Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co
San José del Guaviare





Nit. 832000115-7

ofrecer un servicio con calidad, eficacia y eficiencia en la gestión misional y administrativa, conforme a las normas, los criterios y el rigor profesional más estricto en la elaboración de sus tareas.

ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DEL SABER: Los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento del Guaviare en el desempeño de sus funciones, buscarán el entrenamiento técnico, los conocimientos, la capacidad y la experiencia necesarios para realizar las tareas de fiscalización y de orden administrativo que les sean encomendadas.

AUTONOMÍA: El servidor público en desarrollo de la facultad de autocontrol, ejerce su autonomía técnica y de gestión, con responsabilidad, visión estratégica, capacidad auditora y fija su propio rumbo, actuará con independencia total ante los entes vigilados y de grupos de interés externos.

LIBERTAD DE INTERESES ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y RELIGIOSOS: La condición económica, política o religiosa no podrá ser objeto de discriminación alguna entre los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento del Guaviare.

RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA: expresado en que todas las acciones de los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento del Guaviare manifestarán y procurarán un cuidadoso tratamiento hacia las personas, a fin de no destruir ni perturbar su consideración como individuo, fundamento de la credibilidad institucional.

CONVIVENCIA: El ambiente que se vive en la institución propicia condiciones favorables que estimulan el crecimiento laboral y la vida común.

PARTICIPACIÓN: Implica involucrar a todos los funcionarios en el desarrollo y acontecer de la institución.

PROBIDAD: Es proceder con lealtad, seriedad, respeto y rectitud en las relaciones dentro y fuera de la Contraloría, en virtud de las relaciones de carácter misional o administrativo, con todas las personas, que de una u otra forma intervengan en los asuntos relacionados con las tareas que les han sido confiadas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión, que den cuenta del impacto que estos producen entre las comunidades y el logro de la mayor transparencia en su utilización pública

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias
Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co
San José del Guaviare







Nit. 832000115-7

VALORES ÉTICOS INSTITUCIONALES

Son aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión de la Contraloría Departamental del Guaviare son:

COMPROMISO: Poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado. Hacemos propio los propósitos, las orientaciones, proyectos y logros institucionales.

CONFIDENCIALIDAD: Tenemos reserva sobre la información del ejercicio fiscal. En la Contraloría Departamental del Guaviare nos comprometemos a garantizar que la información es accesible sólo para aquellos autorizados a tener acceso.

HONESTIDAD: Utilizamos los recursos exclusivamente para el cumplimiento de nuestra gestión y brindamos garantía de nuestra actuación en el control fiscal. En la Contraloría Departamental del Guaviare los servidores públicos vinculados, son antes de iniciar labores analizados como funcionarios que aportarán ésta característica como valor moral positivo, asociado a la honra, transparencia, y antinomia, que es lo contrario a la corrupción, la mentira y la falsedad para el logro de la misión de la Entidad.

JUSTICIA: Dar a cada cual lo suyo. La Contraloría Departamental del Guaviare obra con imparcialidad y equidad en el ejercicio del Control Fiscal. Los servidores públicos desarrollamos nuestras actuaciones dentro de la legalidad y la rectitud dando a todos un trato igualitario.

OBJETIVIDAD: Nos fundamentamos en hechos verificables y actuamos en igualdad de condiciones frente a la ley. En la Contraloría Departamental del Guaviare el sentido de la realidad nos dará objetividad. La fe en nuestro trabajo, firmeza. El dominio de nosotros mismos, seguridad. El desinterés, la admiración ajena.

PARTICIPACIÓN: Compartir, abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad o movilizarse para intervenir en ella. La Contraloría Departamental del Guaviare facilita y promueve la intervención de la comunidad en el ejercicio del control social. Los servidores públicos estamos dispuestos a emprender actividades y generar espacios que conduzcan al mejoramiento de nuestra entidad y somos proactivos en el cumplimiento de nuestras funciones.

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias
Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co
San José del Guaviare





Contraloría General del Departamento del Guaviare Nit. 832000115-7

RESPETO: Consideración y reconocimiento del derecho de los demás a ser, sentir, pensar y actuar diferente. El respeto en la Contraloría Departamental del Guaviare está presente en el reconocimiento de los derechos de la comunidad, de sus funcionarios y de sus usuarios.

RESPONSABILIDAD: Capacidad para asumir las obligaciones contraídas y las consecuencias de nuestros actos. La Contraloría Departamental del Guaviare responde ante la comunidad por lo que hace, cómo lo hace y lo que deja de hacer. Los servidores públicos asumimos los deberes que impone el servicio público, nos hacemos cargo de las consecuencias de nuestras acciones para el logro de la misión de la entidad, y somos cuidadosos en el uso de la información y de los recursos asignados.

TRANSPARENCIA: Es actuar con claridad haciendo evidentes las decisiones y acciones. La Contraloría Departamental del Guaviare es una entidad transparente que da cuenta a la comunidad de su gestión y está abierta al ejercicio del control social. Los Servidores Públicos producimos y entregamos información veraz y oportuna para la entidad y nuestros usuarios.

"Más participación, Más Transparencia"

Q



Nit. 832000115-7

FUNDAMENTO LEGAL

La implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia del 2018, se adopta en acatamiento de las siguientes normas:

- Constitución Política.
- Ley 1474 de 2011, Art 73, 81
- Decreto 1081 de 2015 que compila el Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 del estatuto. Decreto 124 de 2016 modificatorio del Título 4 de la Parte I del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015.
- Ley 87 de 1993, Sistema Nacional de Control Interno.
- Ley 42 de 1993
- Ley 610 de 2000, establece los procesos de responsabilidad fiscal.
- Ley 850 de 2003 reglamenta las Veedurías Ciudadanas
- Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo.
- Decreto Ley 019 de 2012, Art 40
- Decreto 943 de 2014 Meci
- Ley 1712 de 2014- Estrategia GEL

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias
Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co
San José del Guaviare





Nit. 832000115-7

POLÍTICA GENERAL ANTICORRUPCIÓN

La Contraloría Departamental del Guaviare se compromete a luchar contra la corrupción, para lo cual crea compromisos tendientes a lograr este objetivo por parte de sus servidores públicos y contratistas mediante la identificación, análisis y control de posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, a partir de la determinación de riesgos de posibles actos de corrupción, de sus causas y consecuencias.

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Contraloría Departamental del Guaviare publicará y pondrá a disposición de la Comunidad en General la información identificada en el Inventario de Información, elaborado en virtud de la Apertura de Datos realizada en cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Dentro de ésta política, la Contraloría garantizará la colaboración Interinstitucional en la lucha contra la corrupción.

A fin de combatir la corrupción, la Contraloría se compromete a mejorar los sistemas de comunicación e información, sosteniendo una más eficiente e integra comunicación, articulada con la Comisión Regional de Moralización y con otras entidades públicas, con la ciudadanía en general y comunidades organizadas, y elaborando su propia información.

Atenderá y tramitará, igualmente, sin discriminación alguna, las quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que se alleguen a través de diferentes medios de comunicación.

Lo anterior, en cumplimiento de la participación ciudadana como principio fundamental, que previene y denuncia la corrupción estatal.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

La Contraloría Departamental del Guaviare, en cumplimiento de la misión institucional, viene desarrollando diferentes actividades encaminadas a mejorar la atención al ciudadano y estrategias anticorrupción.

Con la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se establecen estrategias que permiten optimizar los procesos al interior de la entidad, mejorando los procesos y la responsabilidad en cada uno de los funcionarios en el desarrollo de las actividades.

OBJETIVO GENERAL

Formular y adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos de corrupción de la Contraloría Departamental del Guaviare.
- Realizar el seguimiento a la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, de acuerdo a los parámetros y tiempos establecidos en la Ley adoptados por la Entidad.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices para el manejo de la información de la Contraloría Departamental del Guaviare.
- Diseñar e implementar estrategias para que la comunidad en general interactúe con la Contraloría Departamental del Guaviare en relación al ejercicio del control social.
- Realizar seguimiento continuo a los procesos y procedimientos establecidos en la entidad, encaminadas a la atención oportuna de los requerimientos presentados por la ciudadanía.
- Levantar el inventario de los trámites y procedimientos administrativos contemplados en los procesos misionales de la Contraloría, con la finalidad de priorizar los trámites a intervenir que requieren mejorarse o eliminarse para garantizar la efectividad institucional y la satisfacción del usuario.





Contraloría General del Departamento del Guaviare Nit. 832000115-7

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En la Contraloría Departamental del Guaviare para el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano se establecen los siguientes componentes:

PRIMER COMPONENTE -> GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

POLÍTICA I - ANTICORRUPCIÓN: identificar, analizar y controlar posibles hechos generadores de corrupción en la contraloría departamental del Guaviare, tanto internos como externos a partir de la determinación de riesgos de posibles actos de corrupción, causas y consecuencias y establecer las medidas para controlarlos.

OBJETIVO: Elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2018 mediante el diagnóstico y análisis de posibles hechos generadores de corrupción en la Contraloría Departamental del Guaviare.

META: Mapa de riesgos de corrupción elaborado y actualizado. (Anexo I)

RACIONALIZACIÓN SEGUNDO COMPONENTE DE TRÁMITES **ESTRATEGIA ANTI TRÁMITE:**

POLÍTICA 2 - ANTITRÁMITES: facilitar el acceso a los servicios que brinda la contraloría departamental del Guaviare permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta la entidad mediante la modernización y aumento de la eficiencia de nuestros procedimientos.

OBJETIVO: Realizar los ajustes a los tramites y procesos, de acuerdo al inventario de los trámites y procedimientos administrativos contemplados en los proceso misionales de la Contraloría, con la finalidad de garantizar la efectividad institucional y la satisfacción del usuario.

METAS:

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza - Tel (098) 5840987- Linea de atención de quejas y denuncias Web <u>www.contraloriaguaviare.gov.co</u> Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co San José del Guaviare



Nit. 832000115-7

- Inventario de los trámites y procedimientos administrativos contemplados en los procesos misionales de la Contraloría actualizado.
- Diagnóstico de los trámites y procedimientos administrativos a intervenir
- Simplificación de trámites: Aplicación de estrategias efectivas en los trámites, para que éstos sean simples, eficientes, directos y oportunos.
- Eliminación de trámites: supresión de todos aquellos trámites, requisitos, documentos y pasos que cuestan tiempo y energía a la gente, y son inútiles para la Contraloría y engorrosos para el ciudadano. El trámite se elimina por carecer de finalidad pública y de soporte legal.

TERCER COMPONENTE -> RENDICIÓN DE CUENTAS

POLÍTICA 3 – RENDICIÓN DE CUENTAS: garantizar la publicidad de la gestión realizada por la entidad mediante la rendición de cuentas a la ciudadanía, la interacción con las personas, entidades, servidores públicos y comunidad en general para la divulgación de resultados del control fiscal regional.

OBJETIVO: Establecer mecanismos que permitan mejorar los procedimientos de comunicación con los usuarios tanto internos como externos, teniendo en cuenta que el diálogo es un elemento esencial en el proceso de rendición de cuentas en la medida en que se da la retroalimentación de la gestión de la Entidad, los resultados, y las decisiones que se toman

METAS:

Audiencias públicas participativas

La Contraloría Departamental del Guaviare realiza audiencias públicas de Rendición de Cuentas, con el objetivo de contarle a la ciudadanía sobre el avance y logros obtenidos en el Plan de Acción de la vigencia a rendir, el cual esta articulado con el Plan Estratégico de la Entidad.

CUARTO COMPONENTE -> MECANISMOS DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

POLÍTICA 4 -ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: garantizar el acceso de los ciudadanos a trámites y servicios que brinda la contraloría departamental del Guaviare conforme a los principios de información completa, clara, oportunidad en el servicio, consistente, con altos niveles de calidad ajustándose a las necesidades, realidades y expectativas de los ciudadanos de la región.

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias
Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co
San José del Guaviare

(2)





Nit. 832000115-7

OBJETIVO: Mantener Actualizados los canales de comunicación con el ciudadano, con el fin de garantizar mayor celeridad en la atención a los requerimientos de los ciudadanos y/o grupos de interés.

METAS:

 Acercamiento de los niveles directivos con la ciudadanía a través del ejercicio misional

La Contraloría Departamental del Guaviare cuenta con los niveles directivos que atenderán de manera personal la atención de derechos petición para lo cual se cuenta con los siguientes medios de respuesta: Aplicativo página Web, correspondencia personalizada y por aviso a través de la cartelera interna.

 Atención a peticiones, denuncias, quejas y reclamos en forma y modo oportuno

La Contraloría Departamental del Guaviare cuenta con un reglamento interno de atención de peticiones, cuenta con los siguientes medios de recepción: Buzón de Sugerencias, Aplicativo página Web y punto de atención fisca de correspondencia y de Atención al ciudadano.

Atención diferencial al ciudadano

Se tienen en cuenta diferentes mecanismos diferenciales en su tipificación documental, donde se identifican personas de especial atención (que corresponde a niños, adultos mayores, embarazados, victimas, población desplazada, etc.)

QUINTO COMPONENTE -> MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

La estrategia de comunicación de la Contraloría Departamental del Guaviare tiene como premisa el acercamiento efectivo a la ciudadanía, de modo que la Entidad se preocupa por la utilización de un lenguaje claro y sencillo.

POLÍTICA 5 – TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: garantizar el derecho fundamental a la información pública permitiendo que todas las personas puedan acceder a la información de los productos y resultados de control fiscal a nivel

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Linea de atención de quejas y denuncias
Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co
San José del Guaviare





Nit. 832000115-7

local, regional y nacional. se exceptúan documentos e información considerados como legalmente reservados.

OBJETIVO: Utilizar diferentes canales de comunicación mediante los cuales se establece una relación de diálogo y retroalimentación con la ciudadanía, de manera que la Entidad se acerca a los grupos de interés en la medida en que comunica permanentemente sobre la gestión, los resultados de la gestión y las decisiones que le han sido asignadas legalmente.

METAS:

Página Web Actualizada:

La página web de la Contraloría Departamental del Guaviare, <u>www.contraloriaguaviare.gov.co</u>, ofrece información diaria y en tiempo real sobre la gestión, ejecución y avances en general de las políticas públicas.

Redes Sociales Actualizadas

Las redes sociales son otro mecanismo para informar sobre la gestión de la Contraloría Departamental del Guaviare, por twitter @ControlGuaviare y Facebook. http://www.facebook.com/contraloriadelguaviare

• Entrevistas con medios de comunicación

Otra herramienta valiosa de información es la de entrevistas con medios de comunicación locales, que incluyen jornadas de radio, en las que los ciudadanos preguntan y son orientados sobre diferentes temas de interés.

SEXTO COMPONENTE -> INICIATIVAS ADICIONALES.

POLÍTICA 6 – CONFLICTO DE INTERESES: La Contraloría Departamental del Guaviare se compromete a instaurar una política de conflictos de interés que contenga la prevención, manejo, divulgación y resolución de los mismos, así como los criterios que regulan las relaciones entre la contraloría y sus grupos de interés, a la vez, rechaza, condena y prohíbe que el contralor y su equipo de trabajo, servidores públicos y todos aquellos vinculados con la contraloría incurran en cualquiera de las prácticas establecidas en el capítulo 7 del código de ética

"Más participación, Más Transparencia"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias
Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co
San José del Guaviare







Nit. 832000115-7

OBJETIVO: Prevenir, manejar, divulgar las buenas prácticas de resolución de conflictos de interés y propender por la pronta resolución de los mismos, tanto al interior de la Contraloría como a los grupos de interés; a la vez rechazar, condenar y prohibir prácticas corruptas o antiéticas comunicando a las instancias pertinentes.

METAS:

Resolver de manera oportuna los conflictos internos y externos que afecten el normal funcionamiento de la Contraloría Departamental del Guaviare.

Evitar en los funcionarios, mediante la socialización del Código de Ética cualquier remuneración, dádiva u otro tipo de compensación en dinero o especie en razón del trabajo o servicio prestado a la Contraloría o a sus grupos de interés.

Evitar otorgar compensaciones a funcionarios no autorizados por las normas pertinentes sobre incentivos.

Evitar el uso indebido de información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros.

Evitar la realización de proselitismo político o religioso aprovechando su cargo, posición o relaciones con la Contraloría, o comprometer recursos económicos para financiar campañas políticas; ni generar burocracia a favor de políticos o cualquier otra persona natural o jurídica.

Evitar todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de la Contraloría y en contra del buen uso de los recursos públicos, o tráfico de influencias para privilegiar trámites.

IUÁN PABLO RÁMIREZ PALACIO Contralor Departamental del Guaviare

"Más participación, Más Transparencia"